MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA FOLIO Nº 02

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/mch
EXP. Nº 400-4385-19.-

DECRETO Nº **95** G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario de Asuntos Legales e Institucionales de la Gobernación, .

Por ello, y en uso las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Desígnase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Secretario de Asuntos Legales e Institucionales de la Gobernación, al señor **RAUL ALBERTO GARCIA GOYENA, D.N.I. Nº 4.980.937.-**

ARTICULO 2º.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría Asuntos Legales e Institucionales de la Gobernación para su conocimiento Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

ES COPIA FIEL

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA JUJUY

CARLOS MARTIN FERRACO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

PODER EJECUTIVO JUJUY

GERARDO MORALES
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia